

LA CENSURA LITERARIA: DESARROLLO CONCEPTUAL Y TEÓRICO, LOS EFECTOS DE SU ACCIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO

*Gabriela de Lima Grecco**

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Por censura hay que entender el conjunto de actuaciones del Estado o de grupos de hecho o de existencia formal capaces de imponer a un manuscrito o a las galeradas de la obra de un escritor supresiones o modificaciones contra la voluntad del autor. Consecuentemente, la censura condiciona los trabajos de los escritores, impidiendo la libre expresión de sus ideas – requisito imprescindible para la creación literaria o artística. No obstante, en un análisis minucioso de las relaciones de poder que se dan en toda sociedad, muchos escritores fueron capaces a lo largo de la historia de llevar a cabo una crítica indirecta a través del lenguaje ambiguo, cuando no contradictorio, que tácitamente conducía a una denuncia en contextos represivos. Es en este sentido que este artículo se propone analizar la temática del fenómeno censorio, exponiendo el desarrollo teórico del concepto de censura y buscando insertarlo en los análisis históricos. Se busca comprender teóricamente lo que significa el control censorio y sus diversas facetas. Algunos conceptos de Pierre Bourdieu o de Michel Foucault resultan extremadamente útiles a los fines de este estudio, los cuales subrayan los sistemas represivos que determinan y moldean la constitución de sujetos controlados.

Palabras clave: Censura. Historiografía Literatura.

Fundamentos del fenómeno censorio

*Los pueblos sometidos a gobiernos opresores que
no les permiten hablar libremente tienen la viveza
de los mudos para entenderse por señas.*

Blanco White



Esta obra está licenciada sob uma [Creative Commons - Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

* Personal investigador contratado FPI y Doctoranda en Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la censura y promoción cultural en las dictaduras de Getulio Vargas y Francisco Franco (1936-1945). Fue visiting researcher en cuatro Universidades: University of California, Los Ángeles, en el Center for Brazilian Studies (EEUU); Freie Universität de Berlin; Universidade de São Paulo/USP, São Paulo (Brasil); y Fundação Getulio Vargas, Rio de Janeiro (Brasil). Tiene un Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid (2011-2012). Posee una formación interdisciplinar por haber estudiado Licenciatura y Profesorado en Historia por la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul y Letras con doble titulación Portugués/Español (y sus respectivas Literaturas) en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul. En 2011, estudió Filología en la Facultad de Letras y Filosofía en la Universidad Autónoma de Madrid, a través de una beca del Programa de Intercambio UAM-Grupo Santander CEAL (Centro de Estudios de América Latina). E-mail: <gabriela.lima@uam.es>.

¿Qué es la censura? Desde una visión etnográfica desarrollada en el libro *Censors at work* del historiador Robert Darnton (2014), la censura corresponde a un sistema de control, que impregna las instituciones, las relaciones humanas, y alcanza el lado oculto del alma. La censura está conectada a los abusos de poder que impone restricciones a todos los aspectos de la vida literaria, donde ésta corresponde a un subsistema dentro del orden social. Tal como señala Darnton (2014, p. 235), la censura es esencialmente política y es ejercida por el Estado, lo que determina las relaciones entre autor-censor, ya que éstas son construidas desde las fronteras de las instituciones oficiales. Frente a esa constatación, el fenómeno censorio debe ser tomado en serio, como elemento que forma parte de los sistemas culturales y que opera en circunstancias específicas y que, a la vez, delimita la naturaleza de la literatura producida en los diferentes sistemas políticos opresivos.

En este sentido, el fenómeno censorio, su fundamento, la historia de su origen, su actuación y los efectos de su operación vienen despertando notable interés entre los historiadores, a raíz de ser una nueva clave para comprender el «poder» y los problemas inherentes a éste. Esto ha permitido el desarrollo de nuevas investigaciones que posibilitaron una mejor comprensión a respecto de las manifestaciones más recientes de la censura, a partir de una visión procesual y que no limita este hecho histórico solamente al pasado. Sin embargo, las investigaciones sobre censura implican una construcción del pasado bastante difícil, insegura y problemática, por causa de que muchas de las documentaciones, obras o testimonios han desaparecido. Sólo en raras ocasiones encontramos archivos adecuados, «debido a que la censura se lleva a cabo en secreto, y los secretos generalmente permanecen ocultos o fueron destruidos» (DARNTON, 2014, p. 14). Éste es el caso de la documentación referente al órgano censor brasileño del *Departamento de Imprensa e Propaganda* (DIP), que probablemente es el detentor de la más elevada tasa de desaparición de documentación de la historia de la dictadura de Getulio Vargas según la historiadora Heloisa Paulo (1994)¹.

A pesar de estas dificultades, en los últimos años la historia de la lectura y de la circulación y restricción de libros ha avanzado en Brasil, aunque haya aún necesidad de un vasto y detallado trabajo a ser efectuado. Además, como ha señalado Robert Darnton, para llevar a cabo la construcción histórica en su complejidad intrínseca, no basta solamente localizar las fuentes y detectar los procedimientos de censura, es necesario identificar las obras censuradas, clasificarlas y proceder a su lectura. Las fuentes documentales relativas a la censura literaria están muy lejos de haber sido agotadas o suficientemente utilizadas. El

¹ A pesar de esta afirmación, los archivos CPDOC, que custodian el acervo personal de Getúlio, se encuentran abundantes documentos interceptados por la censura.

interés de los investigadores incidió sobre todo en la censura inquisitorial, dejando de lado los efectos de la censura al filo de la restauración del absolutismo monárquico y durante el periodo de la transición del absolutismo al régimen liberal. Los estudios referentes al fenómeno censorio, además, privilegian el esfuerzo en comprender los aspectos concernientes a la prensa revolucionaria y liberal, no dando espacio a un examen más minucioso de la censura de libros y literatura.

Desde este enfoque, Roger Chartier (1999) destaca que la historia de la cultura escrita es inseparable de gestos violentos que la reprimen. Siguiendo esta premisa, la censura puede ser vista como una *coextensión* de la literatura. En todo caso, el control censorio se ha presentado históricamente como un eficaz instrumento de coerción y control social, cuya utilización fue práctica corriente incluso en sistemas políticos democráticos. Ha integrado el proyecto político de diversos gobiernos, pudiéndose afirmar que en Brasil hay una tradición censora – aunque su vigencia en regímenes autoritarios la tornó más explícita y sistemática.

En esta óptica, la censura implica el control de lo que se entiende o se hace accesible al público. En general, ésta puede definirse como una forma de restricción. Esta acción de restringir o prohibir una publicación, a través de una supresión deliberada o de la total prohibición de su circulación, altera el flujo normal de la información, lo que conlleva la limitación de la opinión pública o la incapacidad de acción de los agentes sociales. Ante todo, la censura impide la comprensión de la vida social, en su diversidad y complejidad, en términos tales que fomenta un ocultamiento de los embates producidos en el tejido político como obstáculo al desarrollo de voces disidentes.

El fenómeno censorio, como subraya Darnton², se exhibe de variadas formas según el sistema cultural que la instituye y según sus valores, presupuestos y principios organizacionales. Al mismo tiempo, los diferentes sistemas políticos ponen en juego diferentes concepciones de la propia literatura y de su valor como tal. Por ello es que las comparaciones entre diferentes sistemas de censura son proficuas, ya que nos ayudan a abrir caminos para una visión más flamante del significado de la censura como fenómeno histórico. Su historia es un registro de conflicto y de tiempos nebulosos en un terreno siempre en mutación; pertenece, frecuentemente, a la zona crítica del control cultural, donde el censor se convierte frecuentemente en colaborador de un sistema represivo, y el censurado, la *víctima* de este procedimiento; pero también puede cimentarse una relación de complicidad y colaboración entre ellos. Por ello es que el historiador debe buscar los matices, las disputas

² Disponible en <http://www.anpocs.org.br/portal/publicacoes/rbcs_00_18/rbcs18_01.htm>. Consultado el 19 de abril de 2013.

simbólicas, las ambivalencias que pueden revelar intereses, compromisos o consensos dentro de esta relación.

Esto puede ser explicado a través de dos ejemplos. El primero es el del escritor irlandés James Joyce, perseguido por la censura durante toda su vida. En una edición de 1000 copias de su obra *Dubliner* (1912), 999 libros fueron quemados, ya que se consideró que su obra «no tenía un lenguaje apropiado» (BÁEZ, 2004, p. 234). El segundo ejemplo viene del Iluminismo, durante el cual había muchas brechas en el sistema censorio estamental, y la flexibilidad y complacencia entre censores y autores fue evidente. De hecho, si por un lado, muchos de los censores eran escritores, como Fontenelle y Crebillon; por el otro, escritores como Voltaire conocían a los censores o a autoridades que podrían facilitar la aprobación de sus obras³. Sin duda ahí radica la complejidad del fenómeno censorio, cuya historia no puede ser reducida a una lucha entre opresión y violencia, ya que puede haber también cierta flexibilidad, complicidad y colaboración en la relación autor-censor.

Es a partir de esta idea que Homi Bhabha (1990, p. 162) sugiere que siempre existieron estrategias textuales y de representación que, a menudo, crean espacios por donde circular a través de la *negociación* con las autoridades políticas. Tal y como indica Darnton (2104, p. 233), la negociación se produce en todos los niveles, pero especialmente en las primeras etapas, cuando el texto comienza a tomar forma. La negociación puede darse directamente con los censores, con superiores o a través de intermediarios influyentes. Creemos, no obstante, que la negociación puede darse desde otras formas, más bien ambiguas y silenciosas, como puede ser la articulación de nuevos significados no identificados por la clase dominante, la tolerancia hacia algunos autores, el valor literario de una obra, los *espacios libres*⁴, o a través de estrategias discursivas, en el cual muchos escritores son capaces de llevar a cabo una crítica indirecta a través del lenguaje ambiguo – cuando no contradictorio – que tácitamente puede conducir a una denuncia en contextos represivos.

Dicho de otra forma, la diferencia cultural en sí misma representa la posibilidad de protesta y resistencia cultural a los discursos dominantes. Bhabha llama la atención para el acto discursivo en el cual las instancias contradictorias y antagónicas interactúan, abriendo espacios híbridos y de lucha sin, para eso, fundamentarse en un discurso redentor. La literatura «disidente» o «resistente» también actúa de modo en que los recursos de la retórica literaria realizan la diseminación de los signos – de modo más sutil y menos manifiesto – de

³ Disponible en http://www.anpocs.org.br/portal/publicacoes/rbcs_00_18/rbcs18_01.htm. Consultado el 19 de abril de 2013.

⁴ Variedad de espacios donde transcurre la vida cotidiana de los individuos que, por ciertas razones, están protegidos de la dominación. *Vid.* al respecto (Scott, 2003).

lo no permitido. Y es precisamente en este contexto donde el lector necesita manejar una suerte de códigos semánticos y de lecturas entre líneas, para que logre el acceso a la multiplicidad de elementos discursivos. Según Josep Maria Castellet,

para poder publicar [...] nos habíamos, pues, autocensurado, siguiendo la vieja costumbre, en la cual no solamente éramos más o menos hábiles, sino que formaba parte del juego al que nos había obligado el Poder [...] a lo largo de los años, habíamos conseguido establecer un código, incomprensible quizá para un lector extranjero o, simplemente, para un lector ingenuo, pero que construido sobre una serie de complicidades familiares para nosotros, bastaba para entendernos (CASTELLET, 1977, p. 15-16).

De ahí que muchos escritores son capaces de hacer críticas a través de una «estética de la censura», como llama Sánchez Reboledo (1988), una estética que se articula en un contexto represivo y que, por ello, posee unos códigos semánticos propios. De acuerdo con este concepto de la producción del texto literario, los escritores necesitan disfrazar sus pensamientos – muchas veces autocensurándolos –, darles otra apariencia menos conflictiva, buscar la aprobación del lector por medio de rodeos expresivos, aprovechar los sobreentendidos que estaban en la mente de todos, utilizar las figuras retóricas con el objetivo, por un lado, de eludir la censura y, por otro, de proporcionar al lector una visión crítica. En los dominios de la «estética de la censura» se podrían utilizar mecanismos como el del tratamiento espacial, es decir, crear un espacio en los textos donde criticar las contradicciones de la sociedad sometida a una dictadura o procedimientos narrativos (como escasos diálogos, que sirven en las novelas para intentar engañar a la censura y criticar el «silencio» forzoso; o los tipos sociales, que representaban la hostilidad entre las clases sociales).

Las zonas de resistencia, por lo tanto, siempre están presentes dentro de la red de poder. La resistencia es ella misma coextensiva al poder, y necesita también estrategias precisas para organizarse y cimentarse dentro de la lucha simbólica. Sin embargo, las acciones de los individuos son determinadas tanto por su posición social como por la manera que su posición social haya sido discursivamente conceptualizada. En particular, el sociólogo Pierre Bourdieu (2010) propone una teoría de la práctica en la que las acciones sociales son concretamente realizadas por individuos, pero las posibilidades de cometerlas objetivamente están estructuradas dentro de la sociedad global.

De ahí que en el conflicto esencial que subyace a todo acto de censura esté en juego el intento de encubrir, por aquellos que la apoyan, los conflictos sociales (BACON; COLEMAN, 1975). En los más intensos, que pueden llegar hasta una guerra civil, la supresión de las personas – o su eliminación temporal, a través del encarcelamiento – también

es un aspecto central e inevitable del acto censor. Esos castigos podrían ser considerados como limitaciones, obstáculos e inhibiciones que establecen límites a la expresión. A través de estas distintas formas de acción censora, se logra eliminar los portadores potenciales de un pensamiento crítico. Sostener la censura y, por consiguiente, reforzar la dominación, requiere, pues, un esfuerzo continuo de consolidación, perpetuación y adaptación de los discursos y del ejercicio censor y represor.

Control público y clasificación de la censura

La necesidad del control censorio supone que la libre expresión pública de ideas puede hacer peligrar la estabilidad de un gobierno, la armonía social y el carácter moral de los individuos (STEPHANOUS, 2001, p. 12). La censura se produce cuando se impide la libre expresión – material u oral – de cualquier forma de comunicación. Esto también incluye las leyes y reglamentos a nivel estatal y prohibiciones a nivel institucional, en los periódicos, las bibliotecas, las emisoras de radio, las escuelas y universidades. La justificación habitual para este tipo de censura reside en la necesidad de la seguridad nacional o interés nacional (BACON; COLEMAN, 1975). Por el bien común, por el bien del Estado, son necesarios aparatos de regulación y control, y, con ellos, es creada una burocracia especializada en cohibir. Cabe a las autoridades evitar los posibles daños a la sociedad y la amenaza de la degeneración moral. La censura siempre es, a lo sumo, un medio de proteger ciertos valores y suprimir otros.

A partir de esta visión, el Estado trata al ciudadano como un menor de edad, el cual no sabe distinguir la mala lectura de la buena, y al que hay que proteger de las ideas nocivas que quieren inculcar los enemigos de la nación. Con esta actitud, el Estado despoja al ciudadano de su dignidad. Se considera la psicología del pueblo como la *psicología de un niño*, atribuyéndose a éste una extrema inferioridad mental, supuestamente fácil de influenciar e incapaz de reflexión. La inocencia, según el escritor surafricano J. M. Coetzee⁵; en *Essays of censorship* (2003), es el estado en el que tratamos de mantener a nuestros hijos, mientras que la dignidad es un estado que reclamamos para nosotros mismo. Coetze, asimismo, sugiere que la prohibición es una ideología que subyace al pensamiento teológico de las ramas más austeras del Islam, del judaísmo y del cristianismo protestante. Esta visión, a su vez, estaría en desacuerdo con el pensamiento liberal. Desde la perspectiva de la teoría política liberal, la censura es una limitación al estado de libertad de expresión y al libre acceso a la información,

⁵ Disponible em: <<http://www.press.uchicago.edu/Misc/Chicago/111741.html>>. Consultado el 22 abr. 2013.

así como a la producción de nuevas ideas, publicaciones y difusiones materiales. Petersen (1999, p. 5), asimismo, argumenta que

The theory of this monolithic and leaden type of repression is, of course, much simpler and its practice more straightforward than the diverse modes of censorship public speech and publication in liberal democracies. In the latter, the intentions, instruments and practices of censorship involve an intricate and always controversial balance between the power of government to enforce speech-related prohibitions, on the one hand, and procedural safeguards against the abuse of governmental authority, on the other hand.

La relación entre poder y censura, pues, es evidente, ya que el ejercicio de la segunda siempre está determinado por las estructuras de autoridad. Desde luego, cuando la censura tiene carácter gubernativo, puede afectar a un mayor número de personas. Dentro de las instituciones públicas – tales como bibliotecas, escuelas y universidades –, es necesario seguir los reglamentos obligatorios y directrices acordadas por la coerción gubernamental. Según Petersen (1999, p. 12), las bibliotecas y sus prácticas de selección de libros son un buen ejemplo de ello. Sus políticas de compras, eliminación o fondos limitados suponen la exclusión de circulación de ciertos libros, revistas, y periódicos. Esto afecta a diferentes categorías de personas de diferentes maneras. Uno de estos grupos son los autores y editores, cuyo acceso a los lectores y cuyos beneficios se reducen. Otro grupo está formado por los usuarios que no puedan obtener el material de su elección, es decir, las posibles lecturas dentro de la amplia variedad existente. El filósofo Fernando Báez (2004, p. 210) nos ejemplifica hasta dónde puede llegar esta política, la cual fue llevada a cabo durante los años treinta del siglo XX en España:

La Biblioteca Universitaria de Asturias, cuyo depósito de manuscritos era admirado por otras instituciones de los pueblos vecinos, desapareció entre las llamas el día 13 de octubre de 1934. El rector de la Universidad de Oviedo, Sabino Álvarez Gendín, y un grupo de notables creó una Comisión para la Depuración de Bibliotecas. A su rigor y celo deben su fin cientos de textos completos hasta 1939. Se incautaron todos los libros definidos como pornográficos, revolucionarios o nocivos para la moral pública. Parte de los escritos fue colocada en una sección a la cual se denominó El Infierno, en la Biblioteca pública de Oviedo, reabierto solo en 1974.

Desde luego, la censura es un acto coercitivo y contundente, que, de diversas maneras y con diferentes disfraces o bloqueos, manipula y controla el establecimiento de la comunicación entre distintas opiniones y culturas. Por un lado, el fenómeno censorio busca orientar la existencia de formas de comunicación estética, ideológica y cultural. Al retener la información producida dentro de ciertos grupos – frecuentemente aquellos dominados y subalternos – en beneficio de los sectores dominantes de la sociedad, la censura procede como un filtro en el complejo proceso de transferencia intercultural. Por otra parte, la censura

funciona, en gran medida, de acuerdo con los conjuntos de valores y criterios específicos que se han establecido por el constructo social y las autoridades. Su actividad, a menudo, se puede identificar en la legislación o en las convenciones sociales que rigen la libertad de elección y expresión, tanto a nivel público como personal (BILLIANI, 2007, p. 3-4)

Ahora bien, la censura de los productos culturales puede definirse y clasificarse de varias maneras diferentes, ya que «la censura implica un modo peculiar de codificación, difusión y recepción del mensaje en el campo de lo que puede leerse» (BLAS, 1999, p. 8). Las acciones censoras suponen, así, una diversidad de «tipos de censura», que pueden ser clasificadas, según Stephanous (2001, p. 42), por su *tiempo de duración* (penal – por tiempo determinado – y preventiva – por tiempo indeterminado); por el *tiempo de acción* (punición por un acto en el pasado, en el presente o bien para impedir un acto futuro). Cuanto a sus formas de control y aplicación, la censura puede ser *previa* (examen de la obra antes de la misma ser publicada o representada) o *a posteriori* (represiva y punitiva, tras la publicación o durante la presentación pública). En cuanto a su alcance, puede ser *parcial* (supresión de partes de la obra, las conocidas *tachaduras*); *total* (prohibición total de la obra); o *clasificatoria* (prohibición por faja de edad o capacidad intelectual).

Además, la censura puede aún ser clasificada, conforme las categorías explicativas de Moacir Pereira (1979), como censura *ideológica* (centrada en una ideología, como el Decreto 4.269 en Brasil, que regulaba la represión contra el anarquismo); *política* (resultado de la acción de un gobierno, con medidas legales que pretenden intimidar, como Leyes de Seguridad Nacional); *económica* (se caracteriza por la interferencia directa de empresas o del Gobierno en la difusión editorial, a través de créditos oficiales o privilegios tributarios; y también puede estar relacionada a la falta de suministro de papel); *social* (cuando la población no tiene acceso – por su alto precio o por falta de educación – al consumo de un tipo de literatura); *técnica* (como la apertura de correspondencia); *legal* (se caracteriza por promover cambios en la legislación); *autocensura* (la censura que un individuo ejerce, conscientemente o no, sobre el mensaje que produce).

No obstante, y aunque este esquema de Moacir Pereira nos ayuda a comprender la diversidad de la acción censora, creemos que es limitado y deja fuera, por ejemplo, la censura *moral* (basada en padrones comportamentales, criterios de adecuación y valores sociales); la *religiosa* (intervención que la religión hace sobre la libertad de expresión, conforme sus creencias); la *valorativa* (a través de la valoración estética y artística de una obra); y la censura, que nombramos, de *efecto limitador* (limitando la circulación o propaganda de los

impresos en los establecimientos públicos – como las bibliotecas – o privados – las librerías). Entendemos que existe una permeabilidad entre los tipos de censura y por esto es difícil ser tan esquemático como propone Pereira. Para ello, Siobhan Brownlie (2007), crea una clasificación bastante más sencilla, en que distingue tres tipos de censura: la *censura pública*, la *censura estructural* y la *autocensura*. Para Brownlie, la *censura pública* supone la imposición de la censura por las autoridades públicas en virtud de leyes explícitas, y puede ocurrir antes de la publicación de una obra, o después de su publicación. La *censura estructural*, a su vez, es un concepto propuesto por Bourdieu (1982). En este caso, es la estructura de la sociedad – o, más específicamente, la estructura del campo donde el discurso circula – que constituye la censura en la forma de control sobre el discurso ejercido sin leyes explícitas. La estructura, para el sociólogo, consiste, por un lado, en posiciones dominantes, cuyos partícipes son autorizados a representar un discurso visual y sonoro dominante, y, por otro lado, las posiciones dominadas, cuyos agentes son silenciados o relegados al discurso rebelde no normativo. Por ello, Bourdieu argumenta que todo discurso es el producto de un compromiso entre los intereses expresivos de un agente y la *censura estructural*. La tercera categoría, la *autocensura*, se produce antes de la publicación, cuando el propio escritor censura su trabajo voluntariamente, con el fin de evitar la censura pública, persecuciones, o de lograr la aprobación por parte del sector dominante de la sociedad. Además, la autocensura puede ser consciente o inconsciente – ésta última se produce cuando el agente cultural ha interiorizado las normas sociales.

Creemos que sea importante señalar que la *autocensura* es la forma más eficiente de represión ya que, al cabo, es el fin último del acto coercitivo. Por ello, gran parte de la eficacia de la censura no viene de leyes ni de prohibiciones directas, sino a través de la autocensura, cuyo elemento principal es el posicionamiento del escritor al lado seguro de la ley. Al emprender la sustitución de ciertas palabras en la búsqueda de representación alternativa, la censura también se mueve en el ámbito de la creatividad. Esto plantea el uso de una gran variedad de expresiones y la elección de cada una dependiendo del contexto particular donde aparece la expresión. El resultado es que este tipo de literatura contiene mucha mayor variedad léxica que la literatura en un contexto democrático. Manuel Arce (apud ABELLÁN, 1987, p. 20) argumenta que, durante la censura bajo la dictadura de Francisco Franco, la autocensura fue decisiva. «Sin autocensura hubieran sido distintos los temas, distinta la actitud ante una idea o un concepto e incluso distinta también la postura ante la vida». Se trata, pues, de una actitud que, por medio de la anticipación, el autor acaba

negando a sí mismo y a su función como autor, con el fin de cumplir con las restricciones del régimen. Este planteo de Manuel Arce pone en evidencia que la uniformidad ideológica y la lucha contra un pensamiento disidente constituyen la base para la centralización y el fortalecimiento del poder autoritario.

Análogamente, Pierre Bourdieu (2010) nos plantea la idea de que una de las formas más elementales de poder político consiste en el poder «casi mágico» de nombrar y de hacer con que las «cosas» existan en virtud de su nombramiento. La existencia de los hechos y su fijación en la memoria se da, pues, mediante el nombramiento: existe una relación esencial entre lenguaje y acontecimiento. Para Roger Chartier (2006), la «realidad» no es una referencia objetiva, exterior al discurso, sino que más bien es siempre una construcción del lenguaje mismo. En virtud de ello, despojar a los poetas y escritores de su principal poder, la palabra, es explicitar la función y el poder simbólico de la censura: controlar totalmente la escena a través de la hegemonía del discurso dominante. Concretamente,

no hay duda de que la frontera entre el discurso público y el secreto es una zona de incesante conflicto entre los poderosos y los dominados, y de ninguna manera un muro sólido. En la capacidad de los grupos dominantes de imponer (aunque nunca completamente) la definición y la configuración de lo que es relevante dentro y fuera del discurso público reside [...] gran parte de su poder. La incesante lucha por la definición de esa frontera es quizás el ámbito indispensable de los conflictos ordinarios, de las formas cotidianas de la lucha de clases (SCOTT, 2003, p. 40).

Anita Novinsky (2002, p. 31) argumenta que, fundamentalmente, la instauración de una verdad oficial sólo se da cuando hay un control *total* de la sociedad, fruto de un estado permanente de guerra y de violencia. Durante la vigencia de los regímenes totalitarios⁶ se dio un punto de inflexión, cuya paradoja consistió en que el gobierno se confundiera con Estado y nación. Los estados totalitarios asumen el papel de juez y buscan anular a quienes disienten de la visión política del grupo dominante, al mismo tiempo que movilizan el imaginario de la población, a través de ritos y símbolos. Para eso, supeditan el ejercicio de la libertad de expresión a la conformidad con la ideología del grupo hegemónico. En el sistema político totalitario solamente existe una verdad, la verdad *oficial*, y ésta no admite cualquier pluralidad de pensamiento. Su verdadero objetivo es dominar cada aspecto de la vida de los individuos. La dominación total supone así la anulación de la libre iniciativa y del libre pensamiento, cuya función consiste en que se construya una sociedad más bien mediocre, donde la *intelligentsia* siempre sea vista como una amenaza.

Recordemos que el 10 de Mayo de 1933, miembros de la SA y los grupos de jóvenes

⁶ Sobre la utilización de este concepto recomendamos la lectura de Gentile (2004) en el apartado *El fascismo como experimento totalitario*.

nazis quemaron públicamente en torno de 20 mil libros en frente de la Universidad de Berlín. Este acontecimiento, donde millares de libros fueron destruidos, fue llamado por el filósofo venezolano Fernando Báez como el *Bibliocausto*. Este autor también señala que, durante la Guerra Civil Española, fueron destruidas en Barcelona 72 toneladas de libros por el bando nacional, «procedentes de librerías, editoriales y bibliotecas públicas o particulares, y todo por sus contenidos comunistas» (BÁEZ, 2004, p. 213). Por ello, durante la contienda existió una preocupación en torno a la destrucción de libros que puede ser ejemplificada por los versos del Batallón Mateotti, «el fascio es vil enemigo de la paz y de la cultura: suprime escuelas y es de la ciencia la tumba».

La quema de libros representó un método de censura que se constituye en un procedimiento potencialmente simbólico y un registro de la intolerancia de regímenes autoritarios y totalitarios. El libro, guardián de la memoria, al ser quemado constituye el intento del aniquilamiento de un patrimonio cultural. La dominación se presenta así de manera marcadamente ritualista, a través de la práctica expresa de erradicación de una cultura disidente. Se trata de enmascarar la dominación presentándola como la única realidad legítima, donde no hay espacio para la crítica, y se legitima la desigualdad, naturalizando la exclusión e imponiendo la violencia y el terror como norma. No es que todos los Estados impongan sanciones de la misma manera; pero, sin duda, la censura es expresión de poder y de sus abusos.

La promoción oficial y el valor autorizador de la pluma censora

La censura ejerce poder a través del esfuerzo de control, disciplina y normalización. Con todo, no basta con decir que la censura es una forma de poder limitadora. La acción censora también «crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza» (FOUCAULT, 1992, p. 99). La censura no es siempre un esfuerzo constante para suprimir la libertad de expresión. El ejercicio de poder crea, pues, nuevas formas de saberes, de identificaciones, de expresiones, normaliza conocimientos, controla y construye representaciones de la «realidad» y los efectos de la «verdad». La apuesta está en intentar mantener un discurso «verdadero», ejercido de forma vertical, y que sea estratégicamente eficaz para tener un efecto político-intelectual. Los censores son administradores del saber y a través de su pluma pueden liberar sentidos que inciden en el contexto socio-cultural a través de una labor que también es discursiva. Prestando especial atención a Michel Foucault (1992, p. 182),

si el poder no fuera más que represión, si no hiciera nunca otra cosa que decir no, ¿pensáis realmente que se le obedecería? Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discurso; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.

Es en la raíz de este dialogo, entre producción y represión de discursos, que se desprende el valor tanto prohibitivo como autorizador de la censura. Premiar y controlar forman parte de un mismo sistema que, de hecho, actúan de tal manera que la sanción disciplinaria es tanto visible como invisible: la sanción, pues, funciona como un sistema doble de gratificación-sanción y tiene como objetivo reducir las desviaciones, normalizando a sus miembros. Para José Andrés de Blas (1999, p. 6), la característica principal de la represión se encuentra en su delimitación clara entre un espacio de lo permitido y de lo prohibido:

La estrategia de control adquiere, por otro lado, un marcado carácter dicotómico: una labor destructiva de la producción cultural anterior considerada inasimilable, y una labor positiva que no consiste tanto en la creación de una “nueva” cultura, como en colmar un espacio previamente vaciado, creando la expectativa de un “resto” genuino, y a la espera de una producción cultural que cubra ese vacío. Se trata de la proclamación de una autoctonía cultural sui generis como pauta interna a seguir, correlativa a un marcado desdén por la producción foránea (BLAS, 1999, p. 9).

A partir de esta premisa, podemos inferir que la dialéctica entre autorización y prohibición subyace a la estrategia discursiva de los sistemas políticos fundamentados en la unificación cultural y en la creación de identidades esencialistas. Su sesgo redentor se basa en la producción útil y verdadera que debe sobreponerse a aquella corruptible.

Sin duda, en este argumento radica lo que consideramos como el proceso de *canonización*⁷ de ciertos textos que también forman parte de la política oficial del libro y de su labor censora. Según el crítico literario Flavio Kothe (1997, p. 108), el canon de una literatura nacional es el conjunto de sus textos consagrados, considerados clásicos y enseñados en todas las escuelas del país. El término «canon» tiene origen religioso, porque desprende el significado de naturaleza «sagrada» atribuida a ciertos textos y autores, que asumen carácter paradigmático y son considerados representantes del espíritu nacional. Cuando el fenómeno de la *canonización* tiene lugar en gobiernos autoritarios, el proceso de invisibilización de obras o grupos de escritores es aún más tajante. Lo externo (es decir, lo social) es importante como elemento estructural del texto, tornándose, pues, un elemento interno de la obra (CANDIDO, 2010, p. 40) y, en este sentido, es evidente que la literatura

⁷ Según el crítico literario Kothe (1997, p. 108), el canon de una literatura nacional es el conjunto de sus textos consagrados, considerados clásicos y enseñados en todas las escuelas del país. El término “canon” tiene origen religioso, porque desprende el significado de naturaleza “sagrada” atribuida a ciertos textos y autores, que asumen carácter paradigmático y son considerados representantes del espíritu nacional.

tiende a consagrar modelos de interpretación según los intereses de las autoridades.

Cuando un gobierno crea categorías de «recompensa», como los Premios y Concursos Literarios, para favorecer cierto tipo de lectura, esto puede resultar en una forma de censura. Estas obras, que reclaman su espacio dentro de un orden social, constituyen un segmento privilegiado, al mismo tiempo que excluyen otras formas de escritura y representación de la realidad. El prestigio concedido o negado conlleva a la elección de una concepción de literatura específica asumida por los evaluadores. Los Premios sirven para atribuir un valor al texto, cobrando una intención promotora y valorativa, y crean un grupo de escritores que protagonizan la «buena lectura». Estos premios configuran una especie de «control social», donde sancionan la continuidad de ciertos grupos en los círculos de actividad cultural o literaria. Se edifica así una «tradición inventada» (HOBSBAWAN; RANGER, 2002), la cual maneja ciertos valores y normas, de naturaleza ritual o simbólica, con el fin de crear una tradición adecuada al *status quo*. Además, Bourdieu (2010) afirma que el poder simbólico, construido a través de la palabra, tiene el poder de consagración o revelación; así pues un grupo social sólo existe en la medida que es reconocido y revelado en una tradición histórica o literaria. La canonización artística, pues, implica siempre la censura y la exclusión (PINTO, 2008, p. 77-78).

La censura es, por lo tanto, esencialmente correctiva: tiene por función reducir las desviaciones. Para ello, utiliza de técnicas que vigila y sanciona, desde una mirada normalizadora que le permite calificar, clasificar y castigar (FOUCAULT, 2008, p. 188-189). La normalización, que vemos como una forma de *canonización*, controla, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza y, sobre todo, excluye. En este sentido, se busca agregar estatutos, privilegios y adscripciones a ciertas obras y a ciertos escritores, creando un cuerpo social y una cultura homogéneas desde mecanismos que buscan clasificar, diferenciar, jerarquizar y distribuir los rangos. En un sentido, «el poder de normalización obliga a la homogeneidad» (FOUCAULT, 2008, p. 188) y es una manera de definir las relaciones de poder, en el cual se somete el campo intelectual y literario a padrones estéticos e ideológicos de organización jerárquica y de canales de poder.

Las editoriales oficiales o que prestan labor a los gobiernos también tienen la función de crear una cultura canónica y poner en circulación libros con contenidos afines a la ideología de los regímenes. Particularmente crean un grupo de intelectuales comprometidos para desarrollar, conforme las insignias oficiales, textos doctrinales que, sin embargo, también pueden ser obras de valor literario y estético. Dentro de este espacio de lo permitido, la

política en relación al libro busca orientar la existencia de formas de comunicación estética, ideológica y cultural. Asimismo, en relación a la perspectiva «positiva» de la pluma oficial, se llevan a cabo reformas legales para impulsar y difundir, mediante premios, ferias y otros, la literatura que se pretende «canonizar».

En todo caso, nos parece importante apuntar esta implicación manifiesta del acto censor: sus prácticas y discursos no se limitan a su valor prohibitivo y, por ende, negativo, sino que también se sustentan desde una perspectiva «positiva». Es decir, los libros «de la nación» se fijan en los círculos literarios desde la exclusión de otros, y es por ello que en torno al acto censor subyace una doble proposición: la de permitir excluyendo. Tal como señala Darnton (2014, p. 29), «censorship was not simply a matter of purging heresies», y por lo tanto es fundamental señalar su faceta *positiva*, como es la invitación oficial a ciertas lecturas, tales como ostentar la concesión exclusiva de reproducción en la portada de un libro: *Con la aprobación y el privilegio del Rey*.

Por último, nos gustaría señalar que los textos literarios canonizados permiten que ciertos grupos de la sociedad sean legitimados a representar la cultura de una sociedad dada y por lo tanto sus valores acaban por «dar forma» a las identidades de esa misma sociedad. Sin embargo, aunque la literatura pueda servir como un discurso legitimador del orden para que no sean «oídas otras voces» a fin de preservar una totalidad inexistente, también tiene la función de ampliar las posibilidades de significación de una identidad colectiva. El enfrentamiento de los cánones, a través de la distorsión de los materiales ideológicos e históricos utilizados en la construcción de ciertos textos, puede acarrear en la dilución entre lo real y lo ficticio y, así, se hace posible la subversión de los discursos, su impugnación y su relectura, representando diferentes perspectivas y dando espacio a la diferencia. Michel Foucault (1992) argumenta que aún bajo condiciones represivas el conocimiento puede ser producido. El saber, porque inasimilable a unos, es empujado para recrear nuevas experiencias y se abre a nuevas perspectivas. Es por esta razón que la efectividad de la censura depende de la manera en que la interacción entre obstáculos y signos organiza los modos de representación de los conocimientos producidos por los textos.

Consideraciones finales

Tras lo expuesto a lo largo de este artículo podemos concluir que la censura, históricamente, se presenta como un eficaz instrumento de control social y constituye una fuente de control del pensamiento y comportamiento social imbricado en las estructuras de poder. Integró el proyecto político de diversos gobiernos, estando presente en toda sociedad y

toda época. Asimismo, se reconoce como un sustrato común e inherente a todas las dictaduras contemporáneas, como fueron las de Franco, de Hitler o de Mussolini. Por esta razón, aún nos resulta extraño el relativo desinterés entre los historiadores y filólogos en relación al tema, y por ello creemos que es de suma importancia profundizar en el análisis respecto del fenómeno censorio, especialmente en términos teóricos para arrojar luz a los mecanismos represivos a lo largo de la historia.

La censura fue, sin duda, un instrumento del Estado para «remover» los obstáculos, es decir, las ideas disidentes, e infiltrar en todos los espacios de sociabilización de la lectura (a saber, la escuela, la biblioteca y las librerías) una cultura, a menudo, homogénea y normalizada. Así, ante el forzoso silenciamiento que se produjo a lo largo de la historia a través de los mecanismos de censura, los textos literarios, aunque reconfigurados por la censura o la autocensura, es inscripción que recuerda un trauma y los efectos traumáticos de un período histórico represivo. Solo comprendiendo a fondo el fenómeno censorio, volviendo al pasado incómodo de manera crítica y poniendo el dedo en la llaga, las sociedades humanas podrán, en definitiva, librarse de estos fantasmas, en cualquiera de las múltiples formas, disfraces o metabolizaciones que puedan adoptar tanto en el presente como en el futuro.

Análogamente, para La Capra (2005, p. 184-185), uno de los objetivos de la historiografía es «el intento de devolver a las víctimas [...] la dignidad que les arrebataron sus opresores. Es un elemento muy importante de la comprensión histórica: tratar de compensar simbólicamente ciertas cosas que nunca pueden compensarse plenamente». La historiografía, por lo tanto, tiene la función de constructor de una narrativa no meramente redentora, sino más bien interrogadora de sí misma y que lleva a la sociedad a interrogarse sobre su pasado. Con la ayuda de la Historia y de la Literatura, la sociedad puede volver a su pasado para reflexionar acerca de ciertos acontecimientos traumáticos (como la Inquisición o la extrema represión y censura literaria en los regímenes fascistas) y, así, contemplar un presente más inteligible y hallar una identidad personal o colectiva. Y es en este sentido que «el pasado [puede convertirse], por tanto, en principio de acción para el presente» (TODOROV, 1992, p. 31).

Referencias

- ABELLÁN, Manuel: *Censura y literatura península*. Amsterdam: Rodopi, 1987.
- BACON, Wendy Bacon; COLEMAN, Peter. *Censorship*, Victoria: Heinemann Educational Australia, 1975.
- BÁEZ, Fernando; *Historia universal de la destrucción de libros. De las tabillas sumerias a la guerra Irak*. Barcelona: Diagonal, 2004.
- BHABHA, Homi K. *Nation and Narration*. Routledge: London, 1990.
- BILLIANI, Francesca. Assessing Boundaries- Censorship and Translation. In: BILLIANI, Francesca (ed.), *Modes os censorship and translation. National contexts and Diverse Media*. Manchester: St Jeroneme Publishing, 2007.
- BLAS, José Andrés de. El libro y la censura durante el franquismo: Un estado de la cuestión y otras consideraciones. *Historia Contemporánea*, t. 12, 1999.
- BOURDIEU, Pierre. *A economia das trocas simbólicas*. São Paulo: Perspectiva, 1982.
- BROWNLIE, Siobhan. Examining self-censorship. In: BILLIANI, Francesca (Ed.). *Modes os censorship and translation. National contexts and Diverse Media*. Manchester: St Jeroneme Publishing, 2007.
- CASTELLET, Josep Maria. “Existe hoy una cultura española?”. In: CASTILLA DEL PINO, Carlos. *La cultura bajo el franquismo*. Barcelona: Ediciones de Bolsillo, 1977, p. 7-16.
- CHARTIER, Roger. *A aventura do livro: do leitor ao navegador*. São Paulo: UNESP/Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 1999.
- _____. “A “Nova” História Cultural existe?”. In: LOPES, Antonio Herculeano; VELLOSO, Monica Pimenta; PESAVENTO, Sandra Jatahy. *História e Linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro: 7Letras, 2006, p. 29-43.
- COETZEE, John Maxwell. An excerpt from Giving Offense Essays on Censorship. In: _____. *Giving Offense: Essays on Censorship*. Chicago/London: University of Chicago Press, 1996, p. 11-15. Disponible en: <<http://www.press.uchicago.edu/Misc/Chicago/111741.html>>. Acceso em: 08 mayo 2016.
- DONNA, Haraway. Rio de Janeiro: Colóquio Internacional Os Mil Nomes de Gaia: do Antropoceno à Idade da Terra, 2014. Color. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=1x0oxUH0IA8>>. Acceso en: 24 set. 2014.
- DARNTON, Robert. *Censors at work*. New York: N.Y., 2014.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: Las ediciones de la Piqueta, 1992.
- _____. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008.
- GENTILE , Emilio. *Fascismo. Historia e interpretación*. Madrid: Alianza Editorial, 2004a.

HOBBSAWN, Eric; RANGER, Terence. *A invenção das tradições*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2002.

KOTHE, Flávio R. *O Cânone colonial: Ensaio*. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1997.

LA CAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión Argentina, 2005.

NOVINSKY, Anita. Os regimes totalitários e a censura. In: CARNEIRO, Maria Luiza. *Minorias silenciadas. História da censura no Brasil*. São Paulo: Fapesp, 2002.

PAULO, Heloisa. *Estado Novo e propaganda em Portugal e no Brasil: o SPN/SNI e o DIP*. Coimbra: Livraria Minerva, 1994.

PEREIRA, Moacir. Autoritarismo e censura no Brasil contemporâneo. *Comunicação e sociedade*, São Bernardo do Campo, [n.1], 112-126, jul., 1979.

PETERSEN, Klaus Petersen. Censorship! Ori s it?. In: PETERSON, Klaus Petersen; HUTCHINSON, Allan (Ed.), *Interpreting censorship in Canada*. Toronto: University of Toronto Press, 1999.

PINTO, Rui Pedro. *Premios do Espírito. Um estudo sobre Premios Literários do Secretariado de Propaganda Nacional do Estado Novo*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2008.

REBOREDO, José Sánchez. *Palabras tachadas retórica contra censura*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gill- Albert, 1988.

SCOTT, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaparta, 2003.

STEPHANOUS, Alexandre Ayub. *Censura no Regime militar e militarização das artes*. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2001.

TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 1992.

[Recebido em janeiro de 2016 e aceito para publicação em abril de 2016]

Literary censorship: conceptual and theoretical development, the purposes of action and operation

Abstract: Censorship must understand the set of actions of the state or groups of fact or formal existence able to impose a manuscript or galley proofs of the work of a writer deletions or changes against the will of the author. Consequently, censorship affects the work of writers, preventing the free expression of their ideas for a requisite indispensable literary or artistic creation. However, a detailed analysis of the power relations that exist in every society, many writers were able throughout history to carry out an indirect criticism through ambiguous language, if not contradictory, tacitly led to a complaint in repressive contexts. It is in this sense that this article analyzes the subject of censorial phenomenon, exposing the theoretical development of the concept of censorship and seeking to insert it in an historical

analysis. The article aims to understand theoretically what is the censorial control and his various facets. Some concepts of Pierre Bourdieu or Michel Foucault are extremely useful for the purposes of this study, which underscore the repressive systems that determine and shape the constitution of controlled subjects.

Keywords: Censorship. Historiography. Literature.

